



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2017

Res. H N° 1078/17

Expte. N° 5.010/16

VISTO:

La Resolución H. N° 0117/17 mediante la cual se otorga ayuda económica para solventar gastos emergentes de las actividades de campo de las cátedras de "Antropología Política" y "Antropología Rural", realizadas en las localidades de Embarcación y Ballivián; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Norma NAHARRO, responsable de los fondos otorgados, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, efectuados durante las actividades para cubrir egresos propios de los alumnos participantes y de combustible, afectando aproximadamente un 62% de la ayuda respectiva;

QUE mediante Nota N°0464-17 las Profesoras Norma NAHARRO y Marcela ALVAREZ, solicitan ajustar el reconocimiento de los viáticos otorgados ya que por cuestiones climáticas se vieron obligadas a permanecer de viaje con la comitiva un día más de lo planificado (sin que dicho ajuste afecte la suma total otorgada para el Trabajo de Campo respectivo);

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 044-17, otorgar un día más de viáticos a las docentes Norma NAHARRO y Marcela ALVAREZ, al chofer Sr. Hugo HERRERA, y aumentar en un día más el reconocimiento de gastos de estadía de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 30-05-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados durante el Trabajo de Campo de las Cátedras "Antropología Política" y "Antropología Rural", de la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 08/100 (\$5.850,08).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología) rubro "Trabajos de Campo": \$ 4.015,06, y la suma de \$ 1.835,02 al fondo específico de "Prácticas Curriculares".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, Consejo Directivo, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frw/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa